



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO

HACE CONSTAR:

El día 05 de junio de 2017, se publicó en la página web de la rama judicial, el estado No 24 de esa misma fecha, para notificar las providencias de fecha 02 de junio de 2017, emitidas por este despacho, dentro de los procesos relacionados en el estado No 024.

En atención al cese de actividades convocado por ASONAL JUDICIAL que impidió el acceso del público a las instalaciones del Palacio de Justicia en Villavicencio los días 6 y 7 de junio del presente año.

En consecuencia, la ejecutoria de las providencias notificadas mediante estado No 024 de fecha 05 de junio de 2017, quedaran ejecutoriadas el día 12 de junio del presente año a la 5:00 de la tarde.

Villavicencio, Meta, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

